

MEXICALI, B.C., A 28 DE ENERO DE 2026

NÚMERO DE OFICIO: LMSA/0089/2026

EXPEDIENTE: CORRESP. COMISIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE
GÉNERO

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN

Encargado de despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios

Presente. -

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento con lo establecido por los artículos 13, 14, 29 y 30 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; 57, 60, K, del 72 al 74, 77 TER, 77 QUATER, 116 y 120, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se le informa de la **CONVOCATORIA** y se le invita a la **Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género a las 13:00 horas del día martes 10 de febrero de 2026, en modalidad mixta, en la Sala de Usos Múltiples: Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria**, en la Planta Baja del Edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California y la sala virtual **ZOOM Cloud Meetings**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria de 30 de octubre de 2025 y de comparecencia de la Glosa de la Secretaría de Inclusión Social con motivo del Cuarto informe de Gobierno del Ejecutivo el 19 de noviembre de 2025.
- 4.- Informe de la correspondencia recibida y despachada.
- 5.- Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

5.1. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Jorge Ramos Hernández, en fecha 24 de marzo de 2025 (Expediente: 311/A1 - Ampliar el ámbito de aplicación de las políticas de erradicación de la violencia contra la mujer).

5.2. Proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la iniciativa que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por el Diputada Ramón Vázquez Valadez, en fecha 07 de julio de 2025 (Expediente: 509/A1 - Violencia Económica).

5.3. Proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a las iniciativas que reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California y Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, presentadas por las Diputadas María Yolanda Gaona Medina y Liliana Michel Sánchez Allende, en fechas 28 de julio de 2025 y 30 de septiembre de 2025, respectivamente (Expedientes 546/A2 y 679/A2 - Violencia estética).

5.4. Proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, de la iniciativa que reforma la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y



Municipios del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Diego Alejandro Lara Arregui, el día 18 de agosto de 2025 (Expediente: 615/A2 - Relativa a cursos, talleres, pláticas conforme al principio de perspectiva de género).

5.5. Proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, en fecha 07 de octubre de 2025 (Expediente: 680/A2 - Violencia en el noviazgo).

5.6. Proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto a la iniciativa de reforma a la Ley del Muro en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en fecha 20 de octubre de 2025.

5.7. Proyecto de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, respecto de la iniciativa de reforma al Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, en fecha 21 de noviembre de 2025 (Expediente: 768/A2 - Código Penal para el Estado de Baja California. Abuso Sexual).

6.- Presentación, desahogo y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de acuerdo interno de la Comisión:

6.1. Proyecto de acuerdo interno de la Comisión de Igualdad de Género por el que se aprueba la convocatoria al Muro de Honor de las Mujeres Destacadas de Baja California;

6.2. Proyecto de acuerdo interno de la Comisión de Igualdad de Género por el cual se aprueba la convocatoria al Parlamento Abierto en su modalidad de Foro: "*Derecho al Cuidado y la Construcción Concurrente del Sistema Nacional de Cuidados*".

7.- Asuntos Generales.

8.- Clausura.

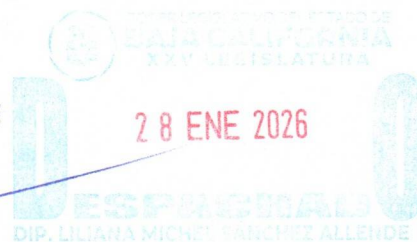
En la que se pide el apoyo de servicios parlamentarios para: **1) su transmisión en vivo; 2) elaboración de proyecto de acta; 3) apoyo técnico para la instalación y uso de micrófono y equipo de sonido; y, 4) soporte técnico y apoyo para desarrollo de sesión en modalidad mixta.**

Asimismo, en cumplimiento a los lineamientos de prácticas parlamentarias, se anexa oficios de acuse de recibido para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención prestada al oficio, dejando como medio de contacto el siguiente número 686 559 5600, ext. 217, número de celular: 6863938352 y correo electrónico: israellopezdurazo@gmail.com.

ATENTAMENTE

28 ENE 2026



DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la
XXV Legislatura del Estado de Baja California